



**Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se designa instructor en el procedimiento 3301 Convocatoria de la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.**

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por Orden de 3 de febrero de 2020, publicada en el BORM nº 37 de 14 de febrero, estableció las bases reguladoras y convocó la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

La base reguladora novena de los citados premios establece que:

*“2. Corresponderá la instrucción del procedimiento a una persona designada por el centro directivo competente en materia de modernización administrativa, que se determinará en la convocatoria”.*

Por su parte, el apartado cuarto de la convocatoria para el año 2020, determina que:

*“Corresponderá la instrucción del procedimiento al Inspector o Inspectora General de Servicios que designe la persona titular de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa”.*

En su virtud,

**Resuelvo:**

**Primero. Instrucción del procedimiento.**

La instrucción del procedimiento corresponderá a D. Francisco Martínez Martínez, Inspector General de Servicios de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.





## Segundo. Publicación.

La presente Resolución será objeto de publicación en la página web de la Consejería competente en materia de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa, disponible en <http://www.carm.es>, accediendo en el apartado “Áreas Temáticas/Premios”, disponible en [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3119&IDTIPO=140&RASTRO=c2699\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3119&IDTIPO=140&RASTRO=c2699$m).

En Murcia, a fecha y firma al margen.

**El Director General de Regeneración y Modernización Administrativa,**  
José David Hernández González.

05/07/2020 11:56:53

HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE DAVID

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-df52e4e4-be05-4adb-0-01fa-0050569b6280

